

INDICE

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	4
OBJETIVOS.....	4
DEFINICIÓN.....	4
MARCO LEGAL.....	4
GENERALIDADES:.....	4
CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE EPP.....	5
CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	5
principios de la acción preventiva.....	6
PROTECCIÓN DEL CRÁNEO (CASCO DE SEGURIDAD).....	6
•MATERIALES DE FABRICACIÓN.....	6
DEFINICIÓN:.....	6
PARTES CONSTITUYENTES.....	6
CLASIFICACIÓN DE LOS CASCOS.....	6
PRUEBAS:.....	7
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS OJOS:.....	7
PROTECCIÓN DE OJOS Y/O FACIAL.....	7
(MÁSCARAS CON LENTES DE PROTECCIÓN).....	7
MASCARA DE SOLDADOR.....	7
PROTECTORES FACIALES.....	7
PROTECCIÓN AUDITIVA.....	7
TAPONES O DISPOSITIVOS DE INSERCIÓN.....	8
PROTECTORES DE COPA.....	8
PROTECCIÓN RESPIRATORIA:.....	8
Función:.....	8
TIPOS DE PROTECTORES RESPIRATORIOS.....	8
RESPIRADOR PURIFICADOR DE AIRE.....	9
RESPIRADOR CON SUMINISTRO DE AIRE.....	9
RESPIRADOR AUTÓNOMO.....	9
CLASIFICACIÓN DE CONTAMINANTES.....	9
CÓMO SELECCIONAR SU MÁSCARA?.....	9
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES.....	9
•PROTECCIÓN DE LAS MANOS.....	9
DEPENDE.....	9
TIPOS Y CLASES SEGÚN EL TIPO DE RIESGOS:.....	10
MARCADO.....	10
¿CÓMO USARLOS?.....	10
Mantenimiento.....	10
Ergonomía.....	11
Inocuidad de los EPP.....	11
Factores de comodidad y eficacia.....	11
Almacenamiento:.....	11
Disposición Final:.....	11
PROTECCIÓN DE LOS PIES.....	11
Según el riesgos a los que pueden estar expuestos como lo son:.....	11
TIPOS DE CALZADOS:.....	11
REQUISITOS GENERALES:.....	12
REQUISITOS ADICIONALES PARA APLICACIONES ESPECIALES:.....	12
DEMARCACIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD:.....	12

MANTENIMIENTO:.....	13
¿Por qué utilizar elementos de protección personal?.....	13
LA ROPA DE PROTECCIÓN:.....	13
INTRODUCCIÓN:.....	13
FAJA DE SEGURIDAD.....	14
DETALLES:.....	14
PROTECCION CONTRA RIESGO DE CAIDAS:.....	14
USOS DEL CINTURÓN NORMAL:.....	15
INSPECCIÓN DEL ARNÉS :.....	15
ARNÉS COMPLETO ANTI CAÍDAS:.....	15



FCEFyN

Facultad de
Ciencias Exactas
Físicas y Naturales

HIGIENE Y SEGURIDAD

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Integrantes (GRUPO N°5)

- Franco Paredes
- Micossi Esteban
- Desimone Alberto
- Ariza Santos

Año 2018 – 2º Cuatrimestre

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

OBJETIVOS

- Informar sobre la importancia del uso de los EPP
- Fomentar su uso
- Advertir sobre los riesgos y accidentes por el mal uso o No uso de los EPP
- Dar a conocer sobre los diferentes tipos y diseños de un mismo EPP

DEFINICIÓN

Todo dispositivo o medio que pueda llevar o del que pueda disponer una persona, con el objeto de que la proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud o seguridad.

Como llegamos a su utilización?

- Reducción del riesgo
- Aislamiento del riesgo
- Protección colectiva de los trabajadores
- Utilización de EPP (última medida de seguridad)

MARCO LEGAL

LA UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ESTÁ CONTEMPLADA EN NUESTRA LEGISLACIÓN EN:

- Decreto 351/79 – Título IV (Reglamentario de la ley 19.587)
- Resolución N° 869/99 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.
- Resolución N° 299/2011 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Art. 188 (decreto 351/79)

Art. 190 (decreto 351/79)

CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA E.P.P

GENERALIDADES:

La Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en su Artículo N°68, establece que...» las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor. Si no dieren cumplimiento a esta obligación serán sancionados en la forma que preceptúa ...».

La implicancia legal que tiene el tema de los equipos de protección personal hace necesario, entonces, que tanto las empresas como los trabajadores, cuando deban abordar aspectos relacionados con esta materia, lo hagan con responsabilidad, aplicando un criterio técnico, haciéndose asesorar por profesionales especializados

En Argentina, según Resolución 896/99, estos elementos de protección personal deben contar con una certificación por Marca de Conformidad, extendida por un organismo de Certificación reconocido por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería y acreditado por el OAA (Organismo Argentino de Acreditación).

Según la legislación, el trabajador está obligado a utilizar los EPP

Art. 188 Una vez determinada la necesidad del uso de equipos y elementos de protección personal, su utilización será obligatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 19587. El uso de los mismos no ocasionará nuevos riesgos... (decreto 351/79)

El empleador, según las disposiciones legales, deberá demostrar que suministra oportunamente y enseña a utilizar a sus trabajadores los elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales y potenciales en cada actividad. También debe exigir lo mismo a sus contratistas respecto a los trabajadores que estos empleen.

Art. 190.- Los equipos y elementos de protección personal, deberán ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos, mientras se agotan todas las instancias científicas y técnicas tendientes a la aislación o eliminación de los riesgos. (decreto 351/79).

CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE EPP

Un sistema de certificación de productos es aquel que posee reglas de procedimiento y gestión para llevar a cabo dicha certificación.

La marca de conformidad se encuentra protegida legalmente, aplicada o emitida bajo las reglas de un sistema de certificación, que indica que el producto se encuentra en conformidad con las normas.

| IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación. |

UL: Underwriters Laboratories, organización independiente que evalúa la seguridad de productos.

Los requisitos de seguridad se consideran cumplidos si se satisfacen las exigencias de seguridad establecidas en las normas elaboradas por el Instituto Argentino de Normalización IRAM, regionales MERCOSUR (NM) y Europeas (EN) o internacionales ISO.

Los EPP deben contar con una certificación por marca de conformidad; extendida por un organismo de certificación reconocido por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, y acreditado en el Organismo Argentino de Acreditación. Debe encontrarse el sello 'S'

Los EPP se diseñan para que el trabajador pueda desempeñar con normalidad su actividad con la protección adecuada a los riesgos bajo exposición, no debe ocasionar molestias en su uso y debe adaptarse su antropometría.

Definiciones

- Sistema de certificación de productos: sistema que posee reglas de procedimiento y gestión para llevar a cabo la certificación de productos.
- marca de conformidad: es una marca protegida legalmente, aplicada o emitida bajo las reglas de un sistema de certificación, que indica que el producto se encuentra en conformidad con las normas:

CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- PROTECCION DEL CRANEO
- PROTECCION DE OJOS Y CARA
- PROTECCION DEL OIDO

- PROTECCION DE VIA RESPIRATORIA
- PROTECCION DE MANOS Y BRAZOS
- PROTECCION DE PIES Y PIERNAS
- CINTURON DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA
- ROPA PROTECTORA

Los equipos de protección personal son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores.

Es importante destacar que antes de decidir el uso de elementos de protección personal debieran agotarse las posibilidades de controlar el problema en su fuente de origen, debido a que ésta constituye la solución más efectiva

Entonces Para reducir los riesgos de accidentes y de perjuicios para la salud, resulta prioritaria la aplicación de medidas de reingeniería y organización(preventivas) a fin de proteger a los trabajadores mediante disposiciones de protección colectiva.

Se entiende por protección colectiva aquella técnica de seguridad cuyo objetivo es la protección simultánea de varios trabajadores expuestos a un determinado riesgo.

[**principios de la acción preventiva**](#)

especifica que –dentro de las medidas a realizar respecto a la prevención de riesgos- hay que adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

Una vez adoptadas tales medidas, y como complemento de éstas, se pueden utilizar medidas de protección individual; aquellas para uso exclusivo de una persona.

Queda claro que la utilización de EPP es la última barrera que le queda al trabajador para proteger su salud cuando las acciones de reingeniería y de organización han intervenido previamente.

PROTECCIÓN DEL CRÁNEO (CASCO DE SEGURIDAD)

•MATERIALES DE FABRICACIÓN.

- plásticos laminados moldeados bajo altas presiones.
- fibras de vidrio impregnadas de resinas.
- aleación de aluminio.
- materiales plásticos de alta resistencia al paso de la corriente eléctrica (policarbonatos poliamidas).

DEFINICIÓN:

Son elementos que cubren totalmente el cráneo, protegiéndolo contra los efectos de golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.

PARTES CONSTITUYENTES.

Las partes constitutivas de los cascos son las siguientes

- Suspensión interna
- Carcaza
- Sudadera

CLASIFICACIÓN DE LOS CASCOS.

Los cascos se pueden clasificar en cuatro clases:

- A-1) son los cascos que dan protección contra impactos, lluvia, llamas, salpica-duras de sustancias ígneas y soportan, luego del ensayo de resistencia al impacto, una tensión de ensayo de 15.000 V con una fuga máxima de 8 mA y una tensión de hasta 20.000 V sin que se produzca la ruptura del dieléctrico.

-A-2) son los cascos que dan protección contra impactos, lluvia, llamas, salpica- duras de sustancias ígneas y soportan una tensión de ensayo de 2.200 V con una fuga máxima de 3 mA.

-B) son los cascos que dan protección contra impactos, lluvia, llamas, salpica- duras de sustancias ígneas, pero a los cuales no se les impone exigencias en lo referente a condiciones dieléctricas.

-C) son los cascos que dan sólo protección contra impactos reducidos, sin exigencias de otra índole. Esta clase de cascos se refiere, de preferencia, a los metálicos.

- **BLANCO:** Ingenieros – Arquitectos – Personal profesional
- **AMARILLO:** Albañilería
- **NARANJA:** M.M.Obra / Capataz
- **AZUL:** Electricidad
- **VERDE:** Seguridad industrial – Personal técnico
- **ROJO:** Bomberos, Extincion de incendios, Tuberías
- **GRIS:** Visitantes

PRUEBAS:

-Contra proyección de partículas
-Contra líquidos, humos, vapores y gases.
-Contra radiaciones.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS OJOS:

PROTECCIÓN DE OJOS Y/O FACIAL.

(MÁSCARAS CON LENTES DE PROTECCIÓN)

-Estos elementos protegen el rostro y los ojos. Están formados de una máscara provista de lentes para filtrar los rayos ultravioletas e infrarrojos.

MASCARA DE SOLDADOR

-Estos equipos permiten la protección contra la proyección de partículas y otros cuerpos extraños. En su fabricación se puede usar plástico transparente, cristal templado o pantalla de reja metálica.

PROTECTORES FACIALES

PROTECCIÓN AUDITIVA

Función:

DOS TIPOS DE PROTECCIONES

CONTROL PASIVO DEL RUIDO

'CUANDO LOS NIVELES DE RUIDOS SUPEREN LOS 85DB'

- se insertan en el canal auditivo.
- permanecen en posición sin ningún tipo de sujeción.
- Reutilizables:
se fabrican en algún elastómero termoplástico. reducción de 24-27 dB.
- Desechables: compuestos de poliuretano espumado auto expansible, se adaptan a la forma del canal auditivo. reducción de 29-33 dB.

TAPONES O DISPOSITIVOS DE INSERCIÓN

- diseñado para cubrir completamente la oreja.
- fabricado con un material rígido.
- provistos de un borde hermético. ejercen presión.
- mayor eficacia frente a la filtración del ruido industrial en comparación con tapones.
- reducción de 23-30 dB.

PROTECTORES DE COPA

EFICACIA DEL PROTECTOR AUDITIVO

- Habilidad de colocación.
- Concientización en el uso permanente de los equipos.
- Procedimientos adecuados de mantenimiento, limpieza y recambio de los equipos.

DEPENDE DE:

¿ CÓMO DECIDIR EL USO DE UN TIPO DE PROTECTOR ?

- mayor protección
- nivel de ruido constante y jornadas prolongadas
- En ambiente laborales donde la temperatura y humedad elevadas afecten sensiblemente el confort del usuario.
- de fácil colocación
- cuando el usuario alterna entre tareas

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:

Función:

preservar la salud de las personas que respiran en ambientes nocivos

TIPOS DE PROTECTORES RESPIRATORIOS

- Respirador purificador de aire
- Respirador con suministro de aire
- Respirador autónomo

EN RELACIÓN A LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AIRE SIN ABASTECIMIENTO DE AIRE

- Barbijo

- Impide que contaminantes del aire ingresen a los pulmones del trabajador.
- Pueden cubrir definitivamente la cara del trabajador o sólo nariz y boca.
- Respirador con filtro para partículas.
- Respirador con filtro químico.

RESPIRADOR PURIFICADOR DE AIRE

- Recibe aire a través de una tubería conectada a una fuente o atmósfera no contaminada.
- beneficios como enfriamiento o calentamiento del aire respirable entrante.

RESPIRADOR CON SUMINISTRO DE AIRE

- Ambientes donde la concentración de contaminantes sea desconocida.
- Atmósferas cuyo contenido de oxígeno sea menor a 19,5% (v/v).

• **NO DEBE USARSE EN:**

TIPOS DE PROTECTORES RESPIRATORIOS

- El suministro de oxígeno para respirar es transportado por el trabajador.
- puede usarse a distancias grandes de una fuente de aire limpio.
- Cuenta con arnés para montar el equipo a cuerpo del trabajador.

RESPIRADOR AUTÓNOMO

- Filtros descartables y en general sólo sirven como protección contra partículas y polvos nocivos.
- periodo de tiempo limitado (aprox. 5 - 8hs).
- Su calidad depende del material filtrante.

BARBIJO

CLASIFICACIÓN DE CONTAMINANTES

- **PARTÍCULAS** sólidas y líquidas
- **POLVOS** partículas sólidas de entre 0,1 a 25 micrones de diámetro.
- **NEBLINAS** gotas de líquido tan pequeñas que se mantienen en suspensión durante largos períodos facilitando su inhalación.
- **HUMOS** partículas sólidas de diámetros menores a 5 micrones. Se forman por resolidificación de vapores de procesos a alta temperatura.
- **MOLÉCULAS** Gases: tienen gran poder de contaminación ya que, al tener el mismo estado, se mezclan rápidamente con el aire. Vapores: son gases liberados al ambiente por algún líquido industria

CÓMO SELECCIONAR SU MÁSCARA?

- Identificar claramente la naturaleza y severidad de los riesgos presentes en cada ámbito de trabajo.
- Tipo y concentración del contaminante. Calidad del aire respirable.
- Eficiencia de la filtración necesaria.
- Necesidad de respiración asistida (resistencia a la respiración).
- Ubicación del ambiente contaminado respecto de una fuente de aire respirable.

PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES

• PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Las manos son una de las partes más importantes del cuerpo al igual que todas las demás, sin embargo también son las que están más expuestas a los riesgos.

DEPENDE

- La duración de la exposición a los riesgos

- Frecuencia
- las condiciones existentes en el trabajo
- El tipo de daños posibles para el trabajador
- Estudio ergonómico de la tarea a realizar.
-

TIPOS Y CLASES SEGÚN EL TIPO DE RIESGOS:

- Riesgos mecánicos:
- Riesgos térmicos:
- Riesgos químicos
- Riesgos eléctricos
- Vibraciones

MARCADO

Según lo exigido en la norma IRAM 3608 (EN 420), el guante debe ir marcado con los siguientes elementos:

1. Nombre, marca registrada u otro medio de identificación del fabricante o representante autorizado.
2. Denominación del guante (nombre comercial o código, que permita al usuario identificar el producto con la gama del fabricante o su representante autorizado).
3. Talle.
4. Fecha de caducidad, solo corresponde si las prestaciones protectoras pueden verse afectadas significativamente por el envejecimiento.

Asimismo el envase de los guantes debe marcarse con estos elementos y además con el pictograma apropiado al riesgo cubierto por el guante, cuando éste alcance al menos el nivel 1 en el ensayo de prestaciones correspondiente.

¿CÓMO USARLOS?

Al elegir guantes para la protección contra productos químicos hay que tener en cuenta los siguientes elementos: - En algunos casos ciertos materiales, que proporcionan una buena protección contra ciertos productos químicos, no lo son contra otros y por el contrario, podría traer resultados negativos. - La mezcla de ciertos productos puede a veces dar como resultado propiedades diferentes de las que se podría esperar en función del conocimiento de las propiedades de cada uno de ello s. · Al utilizar guantes de protección puede producirse sudor. Este problema se resuelve utilizando guantes con forro absorbente, no obstante, este elemento puede reducir el tacto y la flexibilidad de los dedos, así como la capacidad de asir. Es recomendable en estos casos intercambiar con un guante seco, en la misma o distintas jornadas. · El utilizar guantes con forro reduce igualmente problemas tales como rozaduras producidas por las costuras, etc.

Mantenimiento

Algunas recomendaciones de interés se señalan a continuación: · Hay que comprobar periódicamente si los guantes presentan roturas, agujeros, fisuras o dilataciones. Si ello ocurre hay que sustituirlos dado que su acción protectora se habrá reducido.

- En cuanto a los guantes de protección contra los productos químicos, estos requieren una especial atención. Siendo conveniente establecer un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los productos químicos. · Los guantes de cuero, algodón o similares, deberán conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la piel. En cualquier caso, los guantes de protección deberán limpiarse siguiendo las instrucciones del proveedor.

Ergonomía

El guante debe ser seleccionado para que el usuario pueda realizar su trabajo normalmente y no le produzca molestias que se opongan a la realización del trabajo.

Inocuidad de los EPP

Los guantes son concebidos y fabricados de tal manera, que cuando se usa conforme a las instrucciones del fabricante no ocasiona riesgos ni otros factores de molestia. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.

Factores de comodidad y eficacia

El guante no debe ofrecer obstáculos a la adaptación al usuario y su diseño debe permitir una correcta colocación y permanencia en su posición durante el tiempo de uso.

Almacenamiento:

Se recomienda lugares secos. Solicitar al fabricante las instrucciones de almacenamiento, o bien recurrir al folleto del producto.

Disposición Final:

De acuerdo a los residuos que quedaron en el guante utilizado en la tarea, se deberá consultar al referente Medio Ambiente, sobre cuál es la correcta disposición final del mismo.

No deben usarse guantes cuando se trabaja con maquinas con elementos de rotación sin protección, el riesgo de arrastre puede ser superior al riesgo de corte.

PROTECCIÓN DE LOS PIES

Según el riesgos a los que pueden estar expuestos como lo son:

- Caída de objetos o materiales pesados
- Quemaduras
- Electrocución
- Perforación

TIPOS DE CALZADOS:

- CALZADO DIELÉCTRICO
- CALZADO ANTI ESTÁTICO
- AMORTIGUACIÓN DE IMPACTO
- PUNTERA DE PROTECCIÓN
- AISLACIÓN DE CALOR
- AISLACIÓN AL FRÍO
- RESISTENTE A HIDROCARBUROS
- RESISTENTE A LA ABRASIÓN

REQUISITOS GENERALES:

Característica	
Materiales y modelos	Tipo de material
	Altura de caña
	Zona del talón
	Tipos de construcción
	Fuerza de adhesión entre capellada y planta exterior
	Puntera y banda protectora
	Largo de la puntera
	Resistencia al impacto
	Resistencia a la compresión
	Resistencia a la corrosión de la puntera
Calzado terminado	Espesor
	Fuerza de desgarre
	Resistencia a la tracción
	Permeabilidad al vapor de agua y coeficiente pH e índice de la diferencia de pH
	Resistencia a la abrasión
Forros	Espesor
	Fuerza de desgarre
	Resistencia a la abrasión
	Permeabilidad al vapor de agua, coeficiente pH e índice de la diferencia de pH
Lengüeta/fuelle	Espesor
	Fuerza de desgarre
	pH e índice de la diferencia de pH

Característica	
Cuello	Espesor
	Fuerza de desgarre
	pH e índice de la diferencia de pH
	Resistencia a la abrasión
	Espesor
Plantilla de armado	Espesor
	Plantilla entera
	pH e índice de la diferencia de pH
	Absorción/desorción de agua
	Resistencia a la abrasión
Plantilla de confort	Área del relieve
	Altura del relieve
	Espesor
	Fuerza de desgarre
	Resistencia a la abrasión
Planta exterior	Resistencia a la flexión
	Inmersión en trimetil -2, 2, 4- pentano
	Hidrólisis y posterior flexión
	Fuerza de adhesión entre capas

REQUISITOS ADICIONALES PARA APLICACIONES ESPECIALES:

Característica		Requisito indicado en
Calzado terminado	Resistencia a la perforación	4.3.4 a) al d)
	Resistencia eléctrica del calzado conductor	4.3.5 a)
	Resistencia eléctrica del calzado antiestático	4.3.5 b)
	Rigidez dielectrónica de la planta exterior	4.3.5 c)
	Aislamiento frente al calor del piso	4.9
	Aislamiento frente al frío del piso	4.10
	Absorción de energía en la zona del talón	4.11
	Resistencia al agua	4.12
	Resistencia al corte por sierras de cadena	4.13
	Resistencia al impacto del dispositivo de protección del metatarso	4.14
Planta exterior	Resistencia del empeine al corte	4.15
	Resistencia al calor por contacto	4.16
Capellada	Penetración de agua	tabla 6

DEMARCACIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD:

- A: Marca o fabricante
- B: País de origen
- C: Sello S y su ente certificador
- D: Tipo de protección según establece Norma IRAM N°3610
- E: Fecha de fabricación/lote indicando como mínimo trimestre del año

- F: Tamaño del calzado.

MANTENIMIENTO:

- Almacenamiento y Limpieza: Se recomienda lugares secos. Solicitar al fabricante las instrucciones de almacenamiento, o bien recurrir al folleto del producto.
- Disposición Final: De acuerdo a los residuos que quedaron en el guante utilizado en la tarea, se deberá consultar al referente Medio Ambiente, sobre cuál es la correcta disposición final del mismo.

¿Por qué utilizar elementos de protección personal?

LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NO EVITAN ACCIDENTES PERO AYUDAN A QUE LAS LESIONES SEAN MAS LEVES VESTIMENTA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN.

LA ROPA DE PROTECCIÓN:

INTRODUCCIÓN:

La ropa de protección es la que sustituye o cubre a la ropa personal y su diseño es para proporcionar protección contra uno o más peligros

La ropa a proveer a los trabajadores se determinará previamente a la iniciación de las tareas.

La misma está diseñada de acuerdo a los movimientos del trabajador, las tareas a que éste debe realizar y los riesgos a cubrir Riesgos a cubrir por la vestimenta.

- a) Frente a riesgos tipo mecánico (Rozaduras, pinchazos, cortes e Impactos)
- b) Frente al calor y el fuego
- c) Frente a riesgo químico
- d) Frente a la intemperie
- e) Frente a riesgos biológicos (Medicina, industria alimentaria y Tratamiento de residuos)
- f) Frente a radiaciones (Ionizantes y no ionizantes)
- g) Ropa de protección de alta visibilidad
- h) Frente a riesgos eléctricos y antiestática

Requisitos mínimos establecidos la legislación vigente:

Establece los requisitos mínimos para su fabricación y teniendo en cuenta algunas recomendaciones de trabajo:

- * la ropa será de tela flexible, de fácil limpieza y desinfección
- * adecuada a las condiciones del puesto de trabajo
- * ajustará bien al cuerpo del trabajador sin perjuicio de su comodidad y facilidad en los movimientos
- * siempre que las circunstancias lo permitan, las mangas serán cortas o cuando son largas se ajustarán adecuadamente
- eliminar y reducir en lo posible, elementos adicionales como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones y otros, por razones higiénicas como también evitar los posibles enganches
- se prohibirán el uso de elementos que puedan generar un riesgo adicional de accidente como ser: corbatas, bufandas, tirantes, pulseras, cadenas, collares, anillos y otros

Requisitos mínimos establecidos

- cuando sea necesaria la ejecución de tareas bajo la lluvia, se suministrará ropa y calzado adecuados a las circunstancias. Si las condiciones climáticas imperantes o la ubicación geográfica de la obra lo requiere, se proveerá de equipo de protección contra el frío

• en casos especiales que lo justifique, se proveerá de vestimenta de tela incombustible o resistente a sustancias agresivas. Según los requerimientos específicos de las tareas, se dotará a los trabajadores de delantales, mandiles, petos, chalecos, fajas, cinturones anchos y otros elementos de protección. Según resolución 896/99 estos elementos de protección personal deben contar con una certificación por marca de conformidad, extendida por un organismo de certificación reconocido por la secretaría de industria, comercio y minería y acreditado por organismo argentino de acreditación (oaa).-

Algunas normas relacionadas * iram 75204 camisas de trabajo * iram-def d 7613 tela de algodón para camisas * iram-def d 7610 telas de poliéster y algodón para camisas * iram-75029 confecciones textiles mameluco de trabajo * iram- 75203 pantalones de trabajo con cinco bolsillos internos * iram 7701 tejidos de algodón para ropa de trabajo

Indumentaria de camisa, pantalon y faja de seguridad beneficios: apto para todo tipo de movimiento sin causar dolor, aumenta circulacion sanguinea evitando lesiones de musculos o ligamentos y reduce fatiga lumbar

FAJA DE SEGURIDAD

DETALLES:

- mantiene la postura anatómica de columna vertebral
- evita alteraciones mecánicas el uso en:
 - levantamiento de cargas
 - para trabajos en máquinas agrícolas, estibaje, transporte, minería, etc. talles: mediano (9800 m) largo (9800-l) extra-largo (9800-xl)
- mameluco
- permite una proteccion del cuerpo entero
- ante riesgos electricos o manipulacion de sustancias chaleco reflector
- reflectante ante riesgos de vehiculos o maquinaria

trajes de agua traje completo de 3 piezas: chaqueta, capucha removible y overol. detalles: tela de pvc/ poliester /pvc de 350 micrones la doble laminación produce un material mucho más fuerte que una sola capa del mismo espesor, ideal para el mal tiempo

¿cuántas veces se debe dar la dotacion a los empleados? de los convenios colectivos de trabajo (cct), por lo general disponen la entrega de dos equipos para las temporadas de invierno y verano el trabajador está obligado a utilizar la dotación suministrada. si no lo hace, el empleador ya no queda obligado a suministrarle la dotación del periodo siguiente. no está permitido que la dotación sea compensada en dinero.

PROTECCION CONTRA RIESGO DE CAIDAS:

Todo trabajo realizado con diferencia de niveles tienen riesgos de caída por lo que a partir de 2,50m sera obligatorio

- el uso de cinturones de seguridad provistos de anillas por donde pasará el cabo de vida
- el cabo de vida no podrán estar sujetas por medio de remaches
- siempre se inspeccionara previo a su uso desechando los que presenten cortes grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia
- calculada para el peso del cuerpo humano en caída libre con recorrido de cinco metros (5 m)
- se verificará cuidadosamente el sistema de anclaje, su resistencia y la longitud de los cabos salvavidas será la más corta posible conforme con la tarea que se ha de ejecutar.

Características generales: para la protección de caídas utilizamos cinturones de seguridad o arnes de seguridad cinturon de seguridad es aquel que enlaza por la cintura y las entrepiernas, utlizado para trabajos en posicion como por ejemplo en postes arnés de seguridad sistema de cintas que enlaza el

pecho, las axilas, cintura y las entrepiernas, con puntos de anclaje dorsal y torzal cuya sujeción es de suspensión como un paracaídas el dispositivo de seguridad está compuesto por:

- el cinturón o arnés de seguridad.
- El cable de vida - La cuerda salvavidas

Usos Del Arnes Y Cinturon

Arnes 4 Puntos De Conexion

Cinturon Sujecion Y Retencion

Cinturon Sujecion Y Retencion En Vertical

Arnes Con Anclaje

USOS DEL CINTURÓN NORMAL:

- Los anclajes deben ser puntos rígidos de la estructura, donde se amarra la cuerda salvavidas, esta puede ser horizontal con tensores cuando son varias personas o vertical cuando es solo un trabajador.-
- El cable de vida enganchado en la anilla posterior del arnés y su extremo a la cuerda salvavidas cuya misión es LIMITAR su caída (1,5 a 2,0m) y amortiguar la misma
- EL MATERIAL de buena calidad, se utilizan cinturones tejidos de fibra sintética (nylon, poliéster).
- LAS ARGOLLAS utilizadas en el cinturón son del tipo D, con este tipo el cinturón se enlaza en la parte recta de la argolla y en su parte curva se engancha el cable de vida. Se debe evitar uniones con remaches
- El cinturón debe resistir la carga estática de 2450 Kg.
- Los anillos D deben quedar en las partes laterales de la cintura y en el de la espalda
- El ajuste del cinturón se realiza mediante hebillas que pueden ser simples, dobles, o a fricción siendo estas últimas las más utilizadas. Estas deben tener una resistencia igual o superior a la del material del cinturón

INSPECCIÓN DEL ARNÉS :

- * si es posible asignar el uso a un mismo operario para eliminar distintos ajustes ya que dañan el arnés.
- * seleccione siempre un punto de anclaje rígido para evitar posibles desgarres o desprendimientos.
- * todo arnés que haya experimentado caída, esfuerzo o la inspección visual que generó dudas del buen estado, no dude en reemplazarlo.
- * ninguna modificación se realizará sobre el arnés, tanto sea en las costuras, cintas y bandas.

ARNÉS COMPLETO ANTI CAÍDAS:

Cola de amarre Ancho nominal: 48 mm. Largo nominal: 1500 mm. Conectores: 2 mosquetones, apertura 20 mm. Amortiguador: Sí Aplicación CASO DE EMERGENCIA: Donde el operario cae desde su plano de trabajo y luego de recorrer una distancia, el equipo frena la caída soportando una carga de impacto mucho mayor que el peso del trabajador, quedando suspendido de la parte dorsal hasta su auxilio definitivo; Cola de amarre